

# INFORME DE LOGROS

## III TRIMESTRE

### SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)

Octubre, 2023

**CONTENIDO:**

INTRODUCCIÓN .....	3
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (DGTPC) .....	4
UNIDAD PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC).....	4
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA (ASPT) .....	8
GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA (GDPC).....	12
DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (DGMA) .....	15
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL (ICG).....	16
UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (UNOPAD) .....	19
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE).....	21
UNIDAD DE REGISTRO DE PROVEEDORES.....	22
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO:.....	22
ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG).....	25
OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI).....	26



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato de la Presidenta de la República de Honduras Iris Xiomara Castro de Zelaya, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, se crea la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) como una institución que coordina acciones encaminadas en la prevención para el combate de la corrupción y la promoción de la modernización para un Estado Abierto que garantice la transparencia en el uso de los recursos públicos del país.

Por tal razón, esta iniciativa se apoya en una serie de pilares fundamentales, siendo; el fomento de buenas prácticas gubernamentales, la activa participación ciudadana, un robusto sistema de control interno, una rendición de cuentas sólida, la transformación modernizadora del aparato estatal.

A través de la conjunción de dichos esfuerzos, se busca establecer una base sólida para una administración pública eficiente, responsable y transparente. Es por ello que, la STLCC desempeña rol fundamental en este proceso, abriendo el camino hacia una gestión gubernamental más participativa y adaptada a las demandas de la actualidad.

En consonancia de lo antes descrito, el presente documento tiene como objetivo mostrar los logros y avances más significativos, producto de las acciones de las Unidades Ejecutoras y demás dependencias de esta Secretaría de Estado, correspondiente al Tercer Trimestre del 2023. Cada división contribuye a esta sistematización, lo que enriquece nuestro entendimiento colectivo de los esfuerzos realizados.

## INFORME DE LOGROS

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (DGTPC)

Es el Órgano responsable de promover las políticas públicas y su ejecución, en lo que se refiere a la transparencia, integridad y prevención en la lucha contra la corrupción, construyendo, un estado moderno, transparente, responsable, eficiente, eficaz, competitivo con la capacidad institucional fortalecida para impulsar la transparencia y lucha contra la corrupción

### UNIDAD PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC)

Es la unidad técnica encargada de coordinar, ejecutar y monitorear conjuntamente, con las instituciones competentes, las acciones en fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, para la efectiva gestión pública, en los organismos del Poder Ejecutivo centralizados y desconcentrados, instituciones descentralizadas y las municipalidades. Coordinar, dar seguimiento y monitoreo de las iniciativas internacionales, en fomento a la transparencia y buen gobierno. En esta unidad, se contará con oficial u oficiales de información pública.

### AVANCES/ LOGROS:

En el marco de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) iniciativa internacional en materia de transparencia de la cual Honduras forma parte, la Mesa Técnica de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (MTS-AGAH) y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas llevaron a cabo los siguientes logros:

1. Lanzamiento Oficial del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025), mismo que fue cocreado a través de un proceso inclusivo y democrático, que contó con la participación y colaboración de más de **4,000 personas**, que representaban a **14 sectores** de la sociedad hondureña de los **18 departamentos** del territorio nacional, acción que

constituye un hito en la implementación de la agenda anticorrupción de país.

- 1.1 El PAEAH 2023-2025, está compuesto por **(14) compromisos y cincuenta y siete (57) hitos** que abordan desafíos sociales enmarcados en diferentes áreas de impacto, las cuales están sustentadas en demandas ciudadanas priorizadas en las diferentes jornadas de consultas públicas (tanto de manera presencial como por la consulta virtual) y por mesas temáticas realizadas **a lo largo y ancho del territorio nacional**.
- 1.2 Taller de capacitación a los enlaces de las instituciones implementadoras del PAEAH 2023-2025. Participación en la Cumbre Global 2023 de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), misma que se desarrolló del 05 al 07 de septiembre de 2023 en Tallín, Estonia, en la que se alcanzaron los siguientes logros:
  - a) Incorporación de Honduras como país beneficiario en un proyecto de cooperación entre la Unión Europea y la Alianza de Gobierno de Abierto.
  - b) Participación de la STLCC en un panel anticorrupción de alto nivel con líderes internacionales en materia de transparencia y gobierno abierto.
  - c) Alianza con la Red Académica Internacional de Gobierno Abierto para promover espacios formativos enmarcados en los principios del Gobierno Abierto
  - d) Reuniones bilaterales con socios estratégicos en materia de Gobierno Abierto.
  - e) Socialización y promoción de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH 2022-2026).
  - f) Socialización y promoción del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025).
  - g) Alianza estratégica con la Universidad de Salamanca, España para la firma de un convenio marco de cooperación para la promoción de espacios formativos en materia anticorrupción.
  - h) Socialización y promoción del proceso de cocreación del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA).

2. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC), se encuentra impartiendo capacitaciones a los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado, así como al sector academia, sector privado, ONG y sociedad en general acerca de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), con el fin de fomentar la cultura de la transparencia con base en los principios de integridad, ética, probidad y honestidad al servicio de la ciudadanía. En ese sentido, se han desarrollado una serie de capacitaciones en los meses de julio, agosto y septiembre, teniendo un alcance de quinientos noventa (590), ciudadanos y ciudadanas de diferentes sectores que fueron instruidos en temas de transparencia y anticorrupción. Desde la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción se están coadyuvando esfuerzos por medio de la ENTAH, para capacitar a los servidores públicos, representantes de la sociedad civil y jóvenes estudiantes en materia de transparencia y anticorrupción.
  
3. En el marco de la iniciativa de datos abiertos liderada por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), nos encontramos en el proceso de **Cocreación de la Política Nacional de Datos Abiertos (PNDA)**, asumiendo un firme compromiso con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica. Es por ello que las acciones establecidas por la STLCC están orientadas a la concreta estructuración del Plan de Apertura de Datos Abiertos y el Portal Nacional de Datos Abiertos, definidas como herramientas orientadas a la identificación, análisis, priorización, estructuración, promoción, apertura y monitoreo de los datos abiertos que disponen las instituciones públicas a los ciudadanos y demás grupos de interés que fomente la transparencia y el gobierno abierto.

3.1 AVANCES: Acciones realizadas por la STLCC para la apertura de Datos Abiertos.

**Avance I:** se han asesorado técnicamente a 06 instituciones públicas en las generalidades, apertura y limpieza de datos abiertos.

**Avance II:** firma de memorándum de entendimiento con la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) para ejecutar acciones en materia de Datos Abiertos.

**Avance III:** se está agendando reuniones con las instituciones públicas que ya están publicando datos abiertos para la revisión del borrador de la PNDA articular esfuerzo y cocrear una Política Nacional de Datos Abiertos que cumpla con los estándares internacionales y así, satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

**Avance IV:** programación de reuniones de seguimiento para apoyo técnico internacional en el proceso de cocreación de la Política Nacional de Datos Abiertos y el Portal Nacional de Datos Abiertos con Open Data Charter (ODC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el proyecto de Justicia Efectiva Contra la Criminalidad y Corrupción, financiado por USAID.

4. La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) actualmente está desarrollando acciones encaminadas a la materialización de la instauración del SNTA que aún se encuentra en proceso de diseño y estructuración, donde en atención a la complejidad que implica su futura articulación partiendo de la identificación de los actores que lo conformaran ya se cuenta con nociones básicas de este, como qué es, cuál es su propósito y quiénes lo integrarán.

4.1 AVANCES: Acciones realizadas por la STLCC para la Instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA)

**Avance I:** se ha llevado a cabo 4 campañas de sensibilización con la participación de actores claves para el proceso de instauración del SNTA, como ser el sector justicia, la academia y funcionarios públicos, en donde se ha llegado a acuerdos y consensos vinculantes para la instauración de SNTA.

**Avance II:** Emisión de recomendaciones a instituciones públicas para mejorar la transparencia en la administración pública en el país en aras de fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, acciones que van encaminadas a robustecer un SNTA activo.

**Avance III:** Formulación de una iniciativa de Ley de control interno misma que su estado es en borrador.

**Avance IV:** programación de reuniones de seguimiento con cooperantes internacionales para apoyo técnico internacional en el proceso de instauración del SNTA.

**Avance V:** revisión de borrador de reglamento interno del SNTA con funcionarios públicos de la STLCC.

**Avance VI:** Reuniones con Organizaciones de Sociedad Civil para articular esfuerzos en la instauración del SNTA, fomentando la participación activa de estos actores clave llegando a acuerdos y definiendo su participación en el proceso.

## **ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA (ASPT)**

Es la unidad técnica designada para realizar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Administración Pública Central y Descentralizada, en los procesos relacionados al fomento de la prevención, transparencia y buen gobierno, y los resultados de sus operaciones se incluirán en el informe de hallazgos y recomendaciones que periódicamente formulará y trasladará a las autoridades competentes.

### **AVANCES/ LOGROS:**

#### **1. Sistema de Gestión del Cumplimiento institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza:**

##### **1.1. Matrices de evaluación de los riesgos de cumplimiento en los procesos de transparencia:**

Posterior a la celebración de reuniones de trabajo con los responsables de cada uno de los temas que lidera la Dirección de Transparencia y



Prevención de la Corrupción (DTPC), que dejó como consecuencia, la presentación de un Manual de procesos y procedimientos en materia de transparencia; Mismo que fue utilizado como un insumo importante en la elaboración y presentación de las Matrices de evaluación de los riesgos de cumplimiento en los procesos de transparencia, que finalizó en el mes de agosto, lo anterior, como una actividad indispensable en la identificación de posibles riesgos, y que a su vez, da la oportunidad de evitarlos, mitigarlos y priorizarlos, permitiendo la toma de decisiones informadas y respaldadas, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas, el cumplimiento normativo y la eficiencia en el gasto público.

Lo anterior, permitirá la consolidación y el aumento de la confianza en la gestión pública.

### **1.2. Borrador de la Política de cumplimiento que establezca los principios generales y el compromiso de acción, desarrollada a nivel institucional:**

Como preparativo a la presentación del borrador de la Política de Cumplimiento en el mes de octubre, se realizó un análisis y su respectiva vinculación del cumplimiento, con enfoques tan relevantes y transversales como son lo son; la transparencia, la integridad y la ética, aunado a lo anterior, el estudio realizado en el trimestre que precede, sobre las obligaciones de cumplimiento nacionales e internacionales que la STLCC debe cumplir, permitirá la creación de una Política, solida e integral, que coadyuve a las autoridades y mecanismos preexistentes a promover, monitorear y garantizar el cumplimiento normativo.

### **1.3 Jornadas de socialización:**

Finalmente, se llevaron a cabo 03 jornadas de sensibilización a nivel institucional, sobre el tema “El Cumplimiento Normativo y su importancia”, entre los días, lunes 18 y martes 19 de septiembre en la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), espacio destinado a 150 servidores, que recibieron formación acerca de los antecedentes de la misma, la relevancia que reviste el cumplimiento, el camino hacia la implementación, beneficios de su implementación, ejemplos regionales y su vinculación con otras iniciativas. Dicho espacio, permitió obtener un

contexto y panorama acerca de la importancia de gestionar las obligaciones de cumplimiento institucional.

## 2. Colaboración técnica en la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP):

### 2.1. Evento “Presentación de avances en el marco del INTIP:

*Lunes 03 y martes 04 de julio:*

Después de la preevaluación realizada en el trimestre anterior, que permitió la identificación de áreas de oportunidad o de mejora a todas las instituciones de la Administración Pública, que participaron en este ejercicio, estas fueron trasladadas en forma de recomendaciones o sugerencias, que las instituciones pueden implementar en la búsqueda del fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la integridad. Dichas recomendaciones fueron entregadas de forma individual a cada una de las instituciones evaluadas en el evento, asimismo, se les presentó el marco normativo que sustenta el INTIP, las actividades próximas, El formato del Plan de trabajo y se les brindó un espacio de participación, en el cual posteriormente, podían hacer llegar las sugerencias u observaciones que consideraran pertinentes.

### 2.2. Proceso de coconstrucción de indicadores del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP):

El INTIP, está conformado por un conjunto de indicadores diseñados para medir criterios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad pública, enmarcados en las mejores prácticas internacionales y nacionales. En ese sentido, durante el mes de agosto se celebraron reuniones con aproximadamente 09 instituciones públicas, que, por competencias de ley, rectoran algunas materias que forman parte del INTIP y que, debido a su experiencia, pudieron presentar a la STLCC, un conjunto de aportes o sugerencias que podrían ser integradas, medidas y promovidas desde el instrumento de evaluación. Lo anteriormente descrito, se planteó como parte de una estrategia integral, que consiste en el trabajo conjunto con diversos actores, cuyo objetivo es evitar la creación de documentos e instrumentos aislados.

### 2.3. Desarrollo del apartado conceptual y metodológico del INTIP:

En seguimiento a los aportes y sugerencias realizadas por las instituciones, se ha continuado con el proceso de reestructuración de indicadores al instrumento de evaluación, como última instancia antes de presentar su versión final del 2023, misma que será utilizada en la evaluación de aproximadamente 97 sitios web de la administración pública. Se espera que, al concluir dicho proceso, se tenga como resultado un instrumento robusto, integral y que logre materializar las aspiraciones de la institucionalidad, en términos de hacia dónde se quiere llegar en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad. El proceso al que se hace mención en el párrafo que antecede, es acompañado con la creación y establecimiento de Términos de Referencia para cada una de las variables, que permitan evitar y reducir la discrecionalidad involuntaria del evaluador, garantizando de esta manera una evaluación objetiva y confiable. Cabe mencionar que, la primera dimensión ya cuenta con sus términos de referencia y próximamente se finalizará con los restantes. Finalmente, como parte del INTIP, se han realizado avances importantes en su parte conceptual, iniciando por el desarrollo de su apartado o marco legal que sustenta estas actividades, de igual manera, se ha realizado un análisis de los convenios suscritos y ratificados por Honduras que han pasado a formar parte del ordenamiento jurídico interno y por lo cual, forman parte fundamental en el quehacer del Índice.

### 3. Informe Trimestral Anticorrupción:

La UASPT en representación de la STLCC y, en colaboración con la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), recibió los Informes Trimestrales Anticorrupción del II Trimestre, procediendo a realizar un análisis detenido y minucioso a los avances y esfuerzos reportados en el Capítulo IV, referente a las iniciativas, proyectos, procesos, políticas, estrategias, en materia de transparencia e integridad pública, así como, de las recomendaciones que fueron emitidas en el marco del INTIP y que han sido implementadas hasta el momento, concluyendo, con un informe de hallazgos, que permite observar el compromiso

de cada una de las instituciones, abriendo la posibilidad de realizar más sugerencias, con base a las áreas de oportunidad identificadas.

#### **4. Cuenta del Desafío del Milenio (CDM):**

En el marco del Plan de la Presidenta Iris Xiomara Castro para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio, la UASPT sostuvo reuniones continuas durante el presente trimestre con los enlaces establecidos por cada una de las unidades que conforman la DTPC, con el objetivo principal de dar seguimiento, monitoreo y asesoría en el cumplimiento de las actividades que les corresponden.

#### **5. Colaboración en la elaboración de manuales de procesos:**

La Unidad de Análisis y Seguimiento ha colaborado en el levantamiento preciso y eficiente de procesos, así como, la identificación de áreas de mejora, evaluación de riesgos, en la elaboración de Manuales de procesos institucionales.

### **GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA (GDPC)**

Es la unidad técnica responsable de orientar los esfuerzos de las instituciones del Estado en el fomento de la transparencia y ética pública en cada una de las acciones de los funcionarios y servidores públicos; propiciando un espacio de participación ciudadana mediante la línea telefónica 130 y canales digitales que permita recopilar las experiencias con el Gobierno de la República, a fin de mejorar la calidad y gestión de los servicios brindados por los organismos gubernamentales, con sujeción a los principios de transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y buen gobierno.

### **AVANCES/ LOGROS**

#### **1. Acercamiento con actores clave a nivel internacional:**

Honduras tiene una excelente relación diplomática con la República Dominicana. En este marco, desde el dos mil veintidós (2022) se han sostenido reuniones de acercamiento con funcionarios y servidores públicos del Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la

Información y Comunicación (OGTIC), quienes son los encargados en la República Dominicana del Sistema 3-1-1, proyecto homólogo de la Línea 130 en su país. Como resultado de estos acercamientos, en una reunión virtual sostenida en julio, el MINPRE y la OGTIC (con el visto bueno de la Presidencia de la República Dominicana) se comprometieron a donarle a la STLCC (en beneficio de la UGDC) el derecho de uso del software que ellos utilizan para su Sistema de Atención de Denuncia Ciudadana; adecuando todos los aspectos que fueran necesarios para el funcionamiento de la plataforma en Honduras. Además, ofrecieron su acompañamiento en todo el proceso de instalación e implementación de la Línea 130. Para formalizar esta colaboración, se actualizó el borrador del Convenio Marco de Cooperación entre el MINPRE, la OGTIC y la STLCC; el cual ya se encuentra en la etapa final para su suscripción.

## **2. Contratación del servicio de telefonía para la recepción de las llamadas:**

El MINPRE y la OGTIC recomendaron contratar un servicio de telefonía SIP Trunk para el correcto funcionamiento del sistema que donarían a la STLCC. En este sentido, se realizaron las gestiones necesarias para la contratación de este servicio ante la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL). En agosto, HONDUTEL le proporcionó a la STLCC (para uso de la UGDC) el número piloto 2270-6700, el cual fue vinculado al Código de Numeración Corta 130 que se explicará en el siguiente numeral. Cabe resaltar que con el servicio contratado se pueden recibir hasta treinta (30) llamadas en la planta de manera simultánea.

## **3. Enrutamiento del Código de Numeración Corta 130:**

El Código de Numeración Corta se asigna por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para ciertos servicios públicos. En este orden de ideas, el Código de Numeración Corta 130, aunque estaba en desuso, se encontraba asignado a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP); por lo que, fue necesario solicitar su cesión al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia, quién accedió a dicha solicitud. Luego, para la asignación oficial del Código de Numeración Corta 130 a la STLCC, fue necesario realizar diversos trámites administrativos. Y finalmente, en agosto el Comisionado Presidente de CONATEL notificó a todos los proveedores de

servicios de telecomunicaciones a nivel nacional que el código había sido asignado a la STLCC, solicitándoles realizar el cambio en el enrutamiento de llamadas. Lo cual implica que, ahora los ciudadanos al marcar el 130 se estarán comunicando directamente con la STLCC, a través de la UGDC.

#### **4. Coordinación de la visita de representantes del MINPRE y la OGTIC a Honduras**

Como parte de la cooperación entre Honduras y la República Dominicana, una delegación del MINPRE y la OGTIC visitaron el país recientemente, arribando el domingo veintisiete (27) de agosto y partiendo el sábado dos (02) de septiembre del presente año. Esta visita tuvo como objetivo principal la instalación de la plataforma que le dará interoperabilidad a la Línea 130, lo cual conllevó a otras acciones específicas y tuvo como resultados el diseño y configuración de la plataforma del Sistema de Gestión de Denuncia Ciudadana, la estructuración del marco normativo de la Línea 130 y la capacitación a los operadores de la planta telefónica y a los enlaces institucionales. Para esta visita se contó con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

#### **5. Diseño y configuración de la plataforma del Sistema de Gestión de Denuncia Ciudadana**

La República Dominicana a través de la OGTIC desarrolló la plataforma con la que funciona el Sistema 3-1-1 (homólogo de la Línea 130). En este sentido, la República Dominicana tomó a bien donarle a la STLCC el derecho de uso de los códigos fuentes de su plataforma, con la posibilidad de adecuar la interfaz de esta. Por lo que, durante la visita de la delegación de la República Dominicana se instalaron todos los aplicativos para operar la plataforma y se programó todo lo necesario para su adecuación y funcionamiento, teniendo como resultado tangible la interfaz en ambiente de prueba; a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://web-app-dev.linea130.gob.hn/login>. Para este proceso se contó con el apoyo de la Unidad de Informática (IT) de la institución.

Cabe resaltar que esta plataforma permite que el operador de planta telefónica al recibir una llamada pueda registrar todos los datos relevantes del caso en el sistema, para trasladarlo al enlace institucional que corresponda. La plataforma

también permite que se pueda visualizar el estado del caso, el cual debe ser actualizado por el enlace institucional.

## 6. Estructuración del marco normativo de la Línea 130

Con apoyo del MINPRE, durante la visita de la República Dominicana se realizó un análisis exhaustivo de todas las disposiciones del ordenamiento jurídico nacional que sustentan la labor de la Línea 130, en aras de reforzar su marco de competencias.

De igual manera, se comenzó a estructurar la Guía de Operaciones de la Línea 130, la cual servirá de base para que los enlaces institucionales sepan cuál es el procedimiento a seguir con cada caso.

## 7. Capacitación a los operadores de la planta telefónica y a los enlaces institucionales

Durante la visita del MINPRE y la OGTIC se impartieron capacitaciones diarias a los operadores de planta telefónica, relacionadas a diferentes temas vinculados a la atención al público. Estas fueron facilitadas por el Encargado de Servicios No Presenciales de la Dirección de Atención Ciudadana de la OGTIC. De igual manera, el treinta y uno (31) de agosto y el primero (01) de septiembre del presente año se impartió un taller a los enlaces institucionales que ya han sido designados para este proyecto; en aras de que conocieran la nueva plataforma de la Línea 130. En estos talleres se contó con la presencia de alrededor de sesenta (60) personas.

## DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (DGMA)

Es la responsable de formular, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de modernización y simplificación administrativa que ejecutarán las dependencias gubernamentales, formulados con las directrices de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC); de conformidad con el artículo 87-W Decreto Ejecutivo Número PCM 23-2023 que reforma los Artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo contenido en el Decreto Ejecutivo número PCM 008-97 publicado en el Diario Oficial “La

Gaceta” el 07 de junio de 1997, en su edición 28,279, de conformidad a lo establecido en los Artículos 4, 22 y 28 de la Ley General de Administración Pública y Decreto Ejecutivo número PCM 05-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 6 de abril del 2022, en su edición 35,892.

## **UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL (ICG)**

Su función es desarrollar metodologías y técnicas que permitan agilizar los procesos y procedimientos y tornarlos menos onerosos en beneficio de los usuarios de los servicios públicos.

### **AVANCES/ LOGROS:**

1. **En el marco del diseño de los Mecanismos y herramientas para mejorar la innovación y calidad en las instituciones públicas, se han diseñado durante el tercer trimestre (III trimestre) del 2023, las metodologías que se describen a continuación:**

1.1 **Elaboración de la Metodología y herramientas para la gestión de riesgos en las instituciones públicas.** La cual ha sido diseñada para proporcionar a los profesionales y responsables de la gestión de riesgos en las UDEM de las instituciones públicas, una herramienta práctica y completa para fortalecer su capacidad de incorporar la modernización al manejo de riesgos que ya implementan en la actualidad. La Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental (ICG) se ha propuesto que esta guía sea una herramienta de referencia confiable y accesible para aquellos involucrados en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos en el ámbito público. La gestión de riesgos es un proceso en constante evolución, y su compromiso con la mejora continua será fundamental para alcanzar resultados exitosos mediante la incorporación de un enfoque de modernización administrativa.

1.2 **Elaboración de la Metodología y herramientas para la innovación pública y eficiencia administrativa en las instituciones públicas:** En el marco de la búsqueda constante de la excelencia en la administración pública, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



(STLCC), a través de la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA) y la Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental (ICG), ha desarrollado una metodología destinada a transformar y modernizar el funcionamiento de las instituciones públicas en Honduras. El propósito central de esta metodología es establecer estándares mínimos que las instituciones públicas de Honduras deben adoptar con el respaldo de sus Unidades de Modernización (UDEM). Estos estándares no solo buscan mejorar la calidad de los procesos internos, sino también promover una cultura de innovación y eficiencia en toda la administración pública, para que las instituciones gubernamentales de Honduras abracen el cambio, fomenten la innovación y establezcan una base sólida para un futuro en el que la eficiencia y la calidad sean la norma; es por ello que la Dirección de Modernización Administrativa y la Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental se comprometen a apoyar a las instituciones públicas en su camino hacia la excelencia y a contribuir al desarrollo sostenible de Honduras

**1.3 Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental (ICG), ha llevado a cabo de manera exitosa el diseño de tres de las cuatro metodología propuestas para el presente año, alcanzando consecuentemente el setenta y cinco por ciento (75%) de cumplimiento anual; quedando pendiente únicamente el diseño de la Metodología para la digitalización de archivos físicos en Instituciones públicas y su plan de acción o implementación para el mes de noviembre del presente años, en donde se alcanzará el cien por ciento (100%) de cumplimiento programado.**

**2. En cuanto a las Instituciones públicas impulsando las metodologías orientadas a la gestión de innovación y calidad gubernamental, a continuación, se describen las acciones encaminadas a este objetivo.**

**2.1 Ciclo de Capacitaciones sobre la Metodología y Herramientas para la gestión de la calidad en las instituciones públicas:** Se ha iniciado un ciclo de capacitaciones dirigido a las Unidades de Modernización de las Instituciones de la Administración Pública con el propósito de

socializar e implementar la Metodología y Herramientas de Calidad diseñada por la ICG. Estas capacitaciones están programadas para llevarse a cabo de junio a noviembre del presente año. Desde el mes junio a septiembre se ha acumulado la participación de veinte (20) de las treinta (30) Instituciones públicas que cuentan sus Unidades de Modernización instituidas, cuyo propósito final es que a través de estas se pueda llevar a cabo el proceso de implementación en las Instituciones Públicas. Alcanzando un 66.66% de cumplimiento.

**2.2 En cuanto a las asistencias técnicas sobre las metodologías de Innovación y Calidad Gubernamental en las Instituciones Públicas:**

Con el propósito de lograr el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad estandarizado en la administración pública, para ello se han desarrollado una serie de reuniones, proporcionado a las diferentes instituciones herramientas que permitirán el establecimiento de este sistema. Es así como se ha logrado asistir a 18 de las 30 Instituciones programadas para el 2023, obteniendo un 60% de cumplimiento acumulado al III Trimestre.

**2.3 El Sistema Integral de Gestión de la Innovación y Calidad Institucional (SIGI):**

Diseñar y desarrollar un sistema a medida, que permita la comunicación, asistencia técnica, almacenamiento de información y datos, seguimiento y evaluación, análisis de datos y generación de reportes en tiempo real, para interactuar sin restricciones de tiempo y distancia entre la Dirección General de Modernización Administrativa y las Unidades de Modernización (UDEM) de las Instituciones Públicas; de tal forma que se pueda avanzar de manera ordenada y ágil en el cumplimiento de las tareas y las actividades para el logro de los objetivos y metas establecidas que impulsan los procesos de reformas institucionales.

## UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (UNOPAD)

Su función es proponer políticas públicas y metodologías de modernización administrativa para que la Administración sea más transparente, eficiente, eficaz y efectiva

### AVANCES/ LOGROS:

1. **Con relación al Diseño de la Política de Optimización de la Gestión Pública,** Se ha logrado alcanzar un sesenta por ciento (60%) de elaboración. Esta se construye como un modelo integral, que establece las líneas estratégicas y el punto de partida en torno a la modernización de las instituciones públicas, en cada uno de sus niveles de gobierno. En este proceso se han realizado una serie de acciones encaminadas a su construcción y que se describen a continuación:
  - a) Proceso de revisión del Primer borrador 5%
  - b) Redacción del segundo borrador de la Política 15%
  - c) Revisión y actualización del segundo borrador de la Política 5%
  - d) Reactivación del Comité redactor 10%
  - e) Presentación del tercer borrador de 5%
  - f) Revisión y actualización del tercer borrador de la Política 5%
  - g) Validación del tercer borrador por parte del Comité Redactor 15%
  
2. **Marco de la construcción de la Política de Optimización:** se ha iniciado un proceso de consulta a nivel nacional, en el cual han participado diversos actores de los gobiernos locales, sociedad civil, representantes de instituciones públicas. Se acentúa primordialmente que en este escenario se ha logrado llegar a 17 de los 18 departamentos de país, cuya finalidad es construir un instrumento que reúna las líneas estratégicas para que la modernización llegue a todos los niveles de gobierno. Por tanto, la trascendencia de acercarse a todo el territorio nacional ha sido sustancialmente necesario, es así como se realizado visitas a los siguientes departamentos:

El Paraíso	Lempira
Valle	Intibucá
Choluteca	La Paz
Olancho	Yoro
Colon	Cortés
Atlántida	Santa Bárbara
Islas de la Bahía	Comayagua
Ocotepeque	Francisco Morazán

El diseño de esta Política contempla el cumplimiento de los principios impulsados desde la Presidencia de la República en torno a la participación ciudadana, igualdad, equidad, género, territorialidad, derechos humanos y ambiente. En cuanto a la equidad de género que se plantean dos escenarios, hacia afuera, ya que se involucra para su construcción ciudadanos y ciudadanas de diversas zonas del país, y a su vez como beneficiarios finales, puesto que todas las acciones en el marco de la modernización aplicable en las instituciones pública derivan en mejores servicios; y desde adentro, ya que la implementación de esta política implica la participación consciente de todos los servidores y todas servidoras públicas.

### 3. Mecanismos de Modernización para la Refundación de la Gestión Pública implementados en las instituciones

3.1 **En el marco del fortalecimiento de las Instituciones públicas, se han desarrollado una serie de Metodologías de Modernización para la Refundación de la Gestión Pública;** es en sentido que se ha llevado a cabo dos talleres para impulsar estas metodologías, contando con la participación de diez (20) de las treinta (30) Instituciones de la administración públicas identificadas que cuentan con Unidades de Modernización ya conformadas, la finalidad principal es iniciar y/o robustecer el proceso de reforma institucional que dará pie a instituciones fortalecidas y con capacidad de respuesta hacia la demanda ciudadana. De esta manera la Unidad de Optimización de la

Administración ha logrado tener un alcance acumulado del 66.66% de instituciones capacitadas sobre estas metodologías.

**3.2 Se elaboró el Diagnóstico del Marco Legal vinculado a la Modernización de las Instituciones Públicas;** este instrumento investigativo pretende identificar el encuentra el Marco Legal en cuanto a la Modernización de las Instituciones Públicas y la realidad actual en temas de legislación orientadas a la Modernización del país; realizándose un análisis comparativo y estableciendo oportunidades de mejora legislativas. Es así como Legal Equipo de la Dirección en consonancia con el Diagnóstico legal elaborado, ha iniciado el análisis correspondiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), con el propósito de dinamizar la operabilidad de está, que permita que las actuaciones se vuelvan más expeditas.

**3.3 Instituciones Públicas asistidas técnicamente para la creación de las Unidades de Modernización (UDEM):** desde mayo se han visitado doce (12) Instituciones Públicas, a quienes se les participó de la importancia de contar dentro de sus estructuras organizativas con Unidades de Modernización creadas y capacitadas, para incorporarse al modelo de reforma institucional dentro de la administración pública. Esta serie de asistencia técnicas además impartir la relevancia de la UDEM, también ha propiciado un espacio para socializar los perfiles y responsabilidades que se afrontan desde esta Unidad de Modernización, así como el rol y responsabilidades que juegan dentro de la institucionalidad. Es así como se ha logrado cumplir con el 75% de las metas anuales acumuladas.

## **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)**

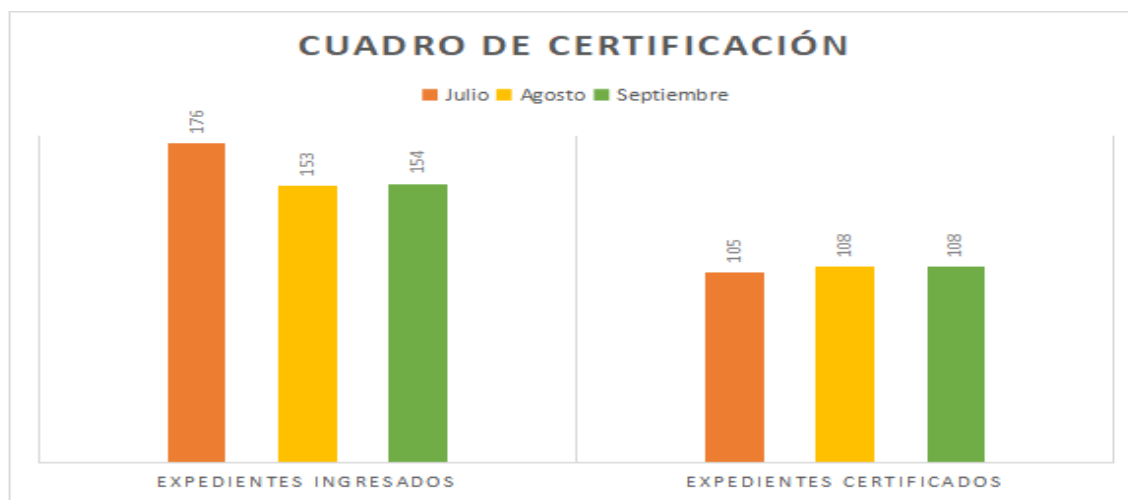
Encargada de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; prestando asesoría, capacitando y coordinando actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público.

## AVANCES/ LOGROS

### UNIDAD DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Registro centralizado de las personas jurídicas y naturales, que estén interesadas en la adjudicación de contratos con los organismos estatales, promoviendo de manera ágil la competencia y asegurando el cumplimiento de los requisitos de ley. En el periodo de Julio a septiembre del año 2023, Se cuenta con una variedad de logros que se presentan a continuación:

1. Control de Flujo de Expedientes: ejecutando un archivo que cuenta con los expedientes que ingresan a diario y con las subsanaciones recibidas. Certificación de Expedientes: se logró la certificación de 321 expedientes en el periodo de julio al 27 de septiembre del 2023. Colaboración con diferentes instituciones para llevar a cabo los proyectos del Registro de Proveedores.



### UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Durante periodo de julio a septiembre del año 2023, se desarrollaron treinta (30) capacitaciones en modalidad virtual, tocando las temáticas descritas en la tabla siguiente. En dichas capacitaciones, se tuvo un alcance de 2,312 funcionarios capacitados, de los cuales 1,437 (62.15%) corresponden a mujeres y 875 (37.85%)

corresponden a hombres. Con lo anterior, se espera generar mayor participación y transparencia en el desarrollo y ejecución de las adquisiciones públicas en las Instituciones Gubernamentales.

CUADRO DESCRIPTIVO DE CAPACITACIONES VIRTUALES ONCAE		
ITEM	NOMBRE	DURACIÓN
1	Introducción a las Adquisiciones Públicas	tres (3) Horas
2	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	seis (6) Horas
3	Difusión de Procesos y Registro de Contratos	tres (3) Horas
4	Modalidades de Contratación	tres (3) Horas
5	Licitaciones	dos (2) Horas
6	Compras Menores y Fraccionamiento de Contratos	dos (2) Horas
7	Contratación Directa	dos (2) Horas
8	Catálogos Electrónicos	dos (2) Horas
9	Pliego de Condiciones (Aprende haciendo)	seis (6) Horas
10	Pre-calificación	dos (2) Horas
11	Apertura de Ofertas	dos (2) Horas
12	Gestión de Contratos	dos (2) Horas
13	Registro de Proveedores y Contratistas del Estado	dos (2) Horas

Durante periodo de julio a septiembre del año 2023, se desarrollaron siete (7) capacitaciones en modalidad presencial, tocando las temáticas descritas en la tabla #2. En dichas capacitaciones, se tuvo un alcance de 89 funcionarios capacitados, de los cuales 46(51.68%) corresponden a mujeres y 43 (48.32%) corresponden a hombres.

CUADRO DESCRIPTIVO DE CAPACITACIONES PRESENCIALES ONCAE	
NOMBRE	DURACIÓN
Introducción a las Adquisiciones Públicas	tres (3) Horas
Licitaciones	dos (2) Horas
Catálogo Electrónico	dos (2) Horas
Contratación Directa	dos (2) Horas
Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	seis (6) Horas

## **INFOTECNOLOGÍA:**

La ONCAE a través del departamento de Informática, es la administradora de las plataformas que en conjunto conforman el Sistema de Compras Públicas del Estado de Honduras denominado HonduCompras, esto incluye sus respectivas herramientas complementarias. Las cuales brindan servicio a una gran variedad de usuarios cómo ser: Entidades estatales, entes contralores, proveedores del estado e interesados en serlo, ciudadanía en general.

### **Principales Logros de la Unidad de Infotecnología (ONCAE):**

1. Conceptualización y diseño de una nueva plataforma HonduCompras: La ONCAE empezará a desarrollar la nueva Plataforma HonduCompras con apoyo de cooperantes y será un portal interoperable y transaccional de compras públicas.
2. Creación de servidor de correos electrónicos institucionales.
3. Actualización y fortalecimiento de página web ONCAE, de manera que sea interactiva para todos los usuarios.
4. Gestión de propuestas de nuevas plataformas para HonduCompras, dentro de las que se puede mencionar:
  - a) Reunión con embajador de Corea en Honduras y oficiales del servicio de Procuraduría con el propósito de coordinar temas de cooperación para la mejora del sistema de compras públicas.
  - b) Reunión con BID para reactivar consultoría diagnóstica del sistema Honducompras 2.0.
  - c) Presentación de proveedor conceptual de ARIBA de SAP como una posible solución de sistema de compras.
  - d) Elaboración, Revisión y aprobación de los de TDR para desarrollo de portal de Registro de proveedores MIPYME
5. Conceptualización y diseño de la nueva plataforma: La unidad elaboró un documento de funcionalidades básicas esperadas en un nuevo Sistema de Compras Públicas, este con el fin de entender a grandes rasgos el alcance de lo que se espera en el nuevo sistema ya sea en el escenario de compra o desarrollo local. Soporte y mantenimiento básico a servidores de ONCAE, se aplican las actualizaciones correspondientes a los servidores que lo permiten por sus recursos.



6. Actualización constante de la página Web de ONCAE ([web.oncae.gob.hn](http://web.oncae.gob.hn)) y HONDUCOMPRAS ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) para mantener informados y actualizados a los visitantes de estos sitios. Carga de productos aprobados en los convenios marcos de los diferentes proveedores al sistema de catalogo electrónico, posterior a la carga se hizo un proceso

## **ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG)**

Tiene como finalidad impulsar las buenas prácticas de gobierno, la cultura de la transparencia y la rendición cuentas y las contrataciones transparentes, orientadas a la modernización y simplificación de la gestión pública. Para la ejecución de los planes y programas de la EBG, la STLCC, podrá suscribir convenios con las universidades públicas y privadas del país. Su organización interna se fijará en el respectivo reglamento de la EBG.

## **AVANCES/ LOGROS:**

1. La Escuela de Buen Gobierno (EBG), ha coordinado trabajos con todas las direcciones de esta Secretaría de Estado, como ser la Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DTPC), la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA). Aunado a lo expuesto, la EBG también trabajó con otras instituciones públicas para impulsar la cultura de transparencia, rendición de cuentas, y las compras estatales que observen las exigencias legales y constitucionales, así como la modernización e innovación de la gestión pública para la eficacia y eficiencia, todo ello, en consonancia con los compromisos del Gobierno de la Presidenta Constitucional de la República la señora Iris Xiomara Castro Sarmiento.
2. En cumplimiento de nuestra finalidad institucional a esta fecha 28 de septiembre del año en curso, se capacitó un total de 25432 servidoras y servidores públicos, en los temas antes referidos consecuentes con las funciones y atribuciones legales de esta Secretaría de Estado.

3. En el mes de septiembre, se capacitaron a 1685 servidoras y servidores públicos, con una participación de 61.72 % de mujeres y 37.86% hombres. En el mes de agosto, se capacitaron a 3668 servidoras y servidores públicos, con una participación de 56.49% de mujeres y 43.40% hombres. Por su parte, en el mes julio del 2023, se capacitó a 3080 servidoras y servidores públicos, registrando una participación de 58.73% de mujeres y 41.10% de hombres. Por su parte, en el mes julio del 2023, se capacitó a 3080 servidoras y servidores públicos, registrando una participación de 58.73% de mujeres y 41.10% de hombres. Todo lo anterior, se puede verificar en resumen de capacitaciones que se adjuntan y sus evidencias.

## OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI)

Organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo encargado del desarrollo integral del sistema del control interno institucional y fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, para asegurar razonablemente la efectividad de sus procesos, en procura de una gestión de los recursos públicos, eficaz, eficiente, responsable y transparente

### AVANCES / LOGROS

1. La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), de abril a junio del año 2023 ha conformado, juramentado y ratificado un total de 7 nuevos Comités de Control Interno Institucional (COCOIN), totalizando **108 Comités de Control Interno Institucional (COCOIN)** de la Administración Central, Administración Desconcentrada, Administración Descentralizada, Órganos Constitucionales, Otras Instituciones y Municipalidades, durante los meses de enero a septiembre del año 2023. Es oportuno mencionar que se ha avanzado en la implementación del control interno institucional en los gobiernos locales, durante el tercer trimestre se ha logrado juramentar a seis (6) nuevos Comités de Control Interno Institucional (COCOIN): en las siguientes municipalidades: Choloma (Cortés), La Esperanza (Intibucá), La Trinidad (Comayagua), Puerto Cortés, Santa Ana de Yusguare (Choluteca), San Jerónimo (Comayagua).



## Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estas acciones han sido posibles gracias al apoyo técnico y financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad Gobernabilidad Local Honduras (GLH) y el Proyecto AECID/EUROSAN, ya que la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) no cuenta con recursos para la cobertura a nivel municipal.



**Juramentaciones:**  
Municipalidad Choloma, Cortés



Municipalidad La Trinidad, Comayagua



### Municipalidad La Esperanza, Intibucá



### Municipalidad de Puerto Cortés

Municipalidad Santa Ana de Yusguare, Choluteca



Municipalidad San Jerónimo, Comayagu

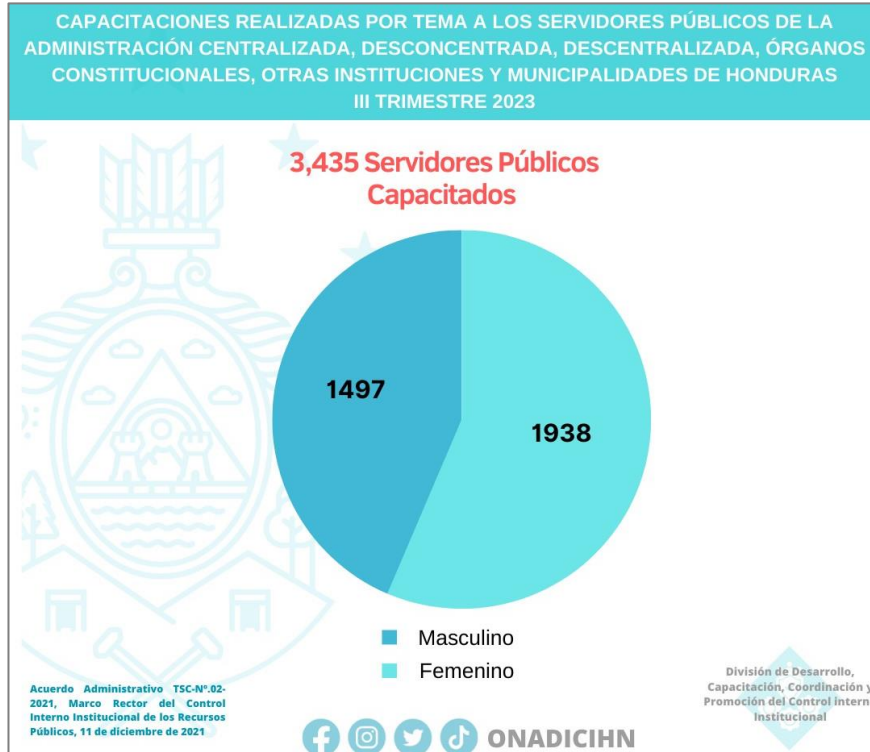
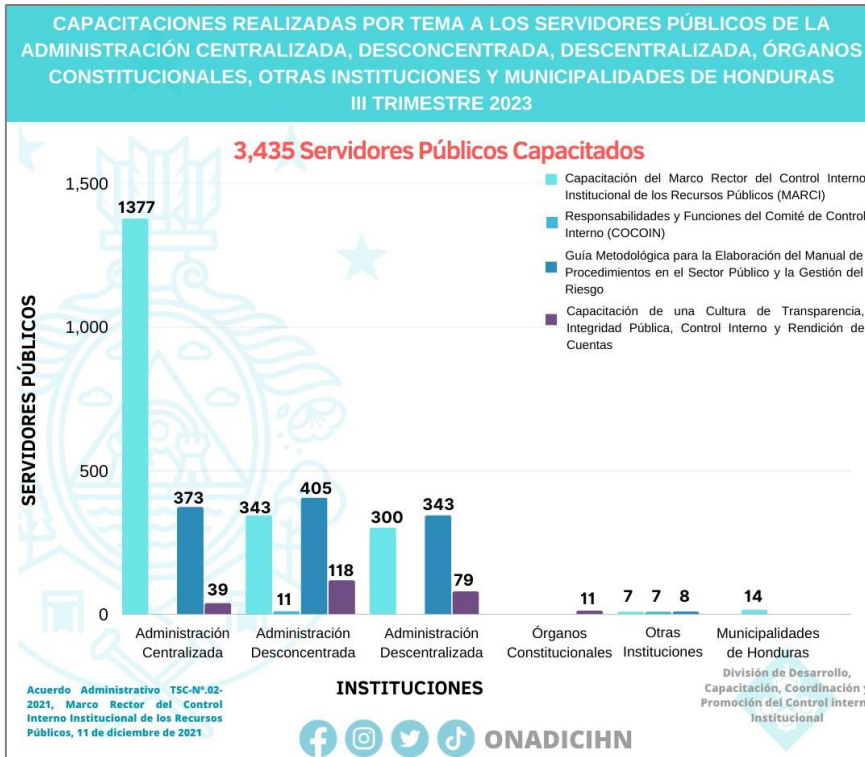


## CAPACITACIONES

En cumplimiento de las funciones de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), determinadas en el Decreto Ejecutivo PCM-26-2017, Artículo 5. FUNCIONES; inciso 5. Sensibilizar las autoridades de los entes públicos, así como capacitar y entrenar a los servidores públicos de las áreas administrativas principalmente relacionadas con el proceso de control interno institucional, incluyendo los auditores internos, para lograr y mantener un nivel adecuado de calidad de dicho proceso; por lo cual la **División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional** será la encargada de ejercer labores de sensibilización, socialización, capacitación y promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas, como elementos de un adecuado ambiente de control interno institucional. Durante *el III trimestre del año 2023* la División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional ha capacitado en las modalidades presencial y virtual a **tres mil cuatrocientos treinta y cinco (3,435) servidores públicos de ciento un (101) instituciones** de la Administración Central, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos Constitucionales, Otras Instituciones y Municipalidades.

**Tabla: Capacitaciones realizadas por tema a los servidores públicos de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos Constitucionales, Otras Instituciones y Municipalidades del 01 de julio al 27 de Septiembre de 2023**

PRODUCTO DEL POA 2023	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	HORAS DE CAPACITACIÓN	GÉNERO		TOTAL PERSONAS CAPACITADAS
				M	F	
Número de instituciones del Estado implementando el Control Interno Institucional	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	74	137	785	1004	1789
	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	102	195	378	490	868
	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	71	128	305	426	731
	ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	1	3	3	8	11
	OTRAS INSTITUCIONES	6	8	14	8	22
	MUNICIPALIDADES DE HONDURAS	5	40	12	2	14
	<b>TOTALES</b>	<b>259</b>	<b>511</b>	<b>1497</b>	<b>1938</b>	<b>3435</b>





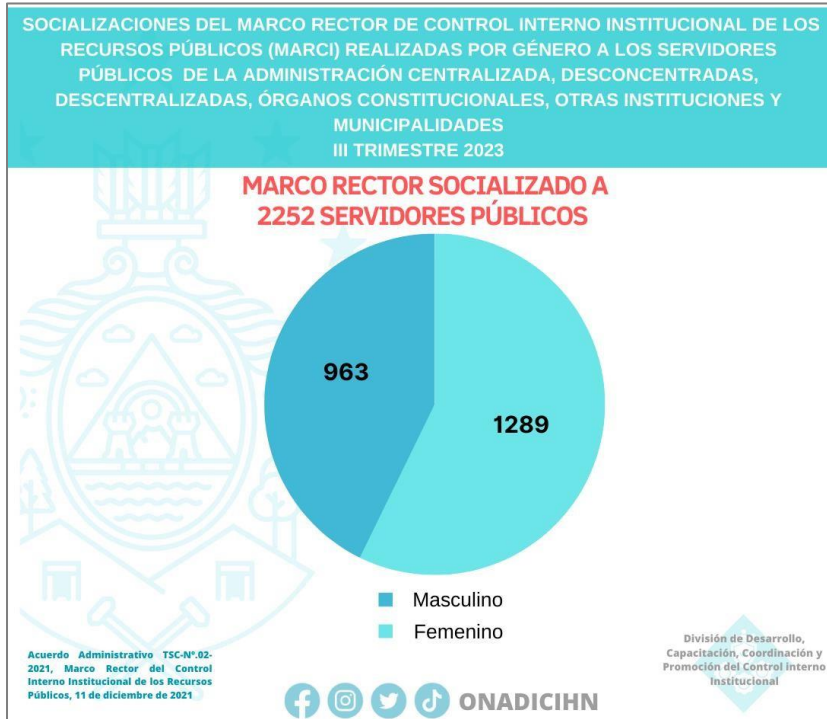
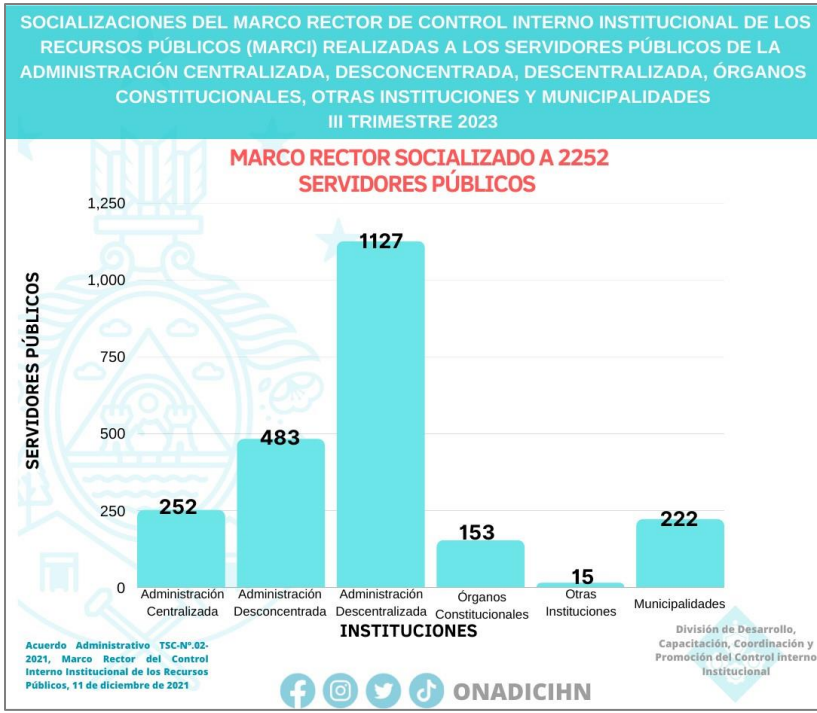
## SOCIALIZACIÓN

El Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) fue emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mediante el Acuerdo Administrativo TSC N°.001/2009 del 5 de febrero de 2009, utilizando como referencia lo que establecen los siguientes documentos técnicos: la directriz INTOSAI GOV 9100, el informe COSO (versión 2017) para la gestión de riesgos corporativos la norma ISO 31000 para la gestión de los riesgos; y la norma ISO 37001 para la gestión antisoborno.

A continuación, los resultados de la socialización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) realizado del 01 de julio de 2023 al 27 de septiembre de 2023, en las modalidades virtual y presencial a los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Otras Instituciones y Municipalidades, logrando de esa manera socializar el MARCI a dos mil doscientos cincuenta y dos (2,252) servidores públicos de veintitrés (23) Instituciones y catorce (14) municipalidades.

**Tabla No. 2 Socializaciones del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) realizadas a los servidores públicos de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos Constitucionales y Municipalidades del 01 de julio al 27 de septiembre de 2023.**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL DE	HORAS DE	GÉNERO			TOTAL SERVIDO
			M	F	OTRO	
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	22	22	103	149	0	252
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	20	20	195	288	0	483
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	18	18	508	619	0	1127
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	3	3	38	115	0	153
OTRAS INSTITUCIONES	2	2	8	7	0	15
MUNICIPALIDADES	11	11	111	111	0	222
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>963</b>	<b>1289</b>	<b>0</b>	<b>2252</b>



## SENSIBILIZACIÓN

El Programa de Sensibilización se fundamenta en la promoción de una cultura de Transparencia, Integridad Pública, Control Interno y Rendición de Cuentas en los servidores públicos, con el fin de fomentar el acceso a la información pública y la transparencia mediante la aplicación de las mejores prácticas del buen gobierno y así prevenir y detectar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas.

Estos resultados se enmarcan en el Plan para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio (2022-2026) y el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2023, y específicamente con la ejecución de la actividad que se enmarca en el ítem 4.9 “Programa de Formación de Formadores en temas de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas.

La necesidad de sensibilizar a los servidores del sector público en temas relacionados con políticas anticorrupción y control interno, va enmarcado a desarrollar aquellos conocimientos necesarios respecto a las problemáticas más comunes en las instituciones públicas, con el fin de establecer controles preventivos y enmarcados en la importancia de actuar siempre con ética y transparencia en las actividades que realiza y así recuperar la confianza en las instituciones públicas como estrategia para que Honduras pueda acceder a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM).

A continuación, se muestran los resultados de las Sensibilizaciones impartidas por la División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción de control interno institucional del 01 de julio al 27 de septiembre de 2023 en la modalidad virtual a los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos Constitucionales, Otras Instituciones y Municipalidades, logrando realizar la sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas con la participación de un mil novecientos noventa y nueve (1,999) servidores públicos de veintiún (21) Instituciones y catorce (14) Municipalidades.

**Plan para recuperar el acceso a la cuenta de Desafío del Milenio (2022-2026)**
  
**Resultados de acciones para recuperar el acceso a la Cuenta Desafío del Milenio**

**Eje:** Acceso a la información pública y rendición de cuentas

**Estrategia:** Impulsar una cultura de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas.

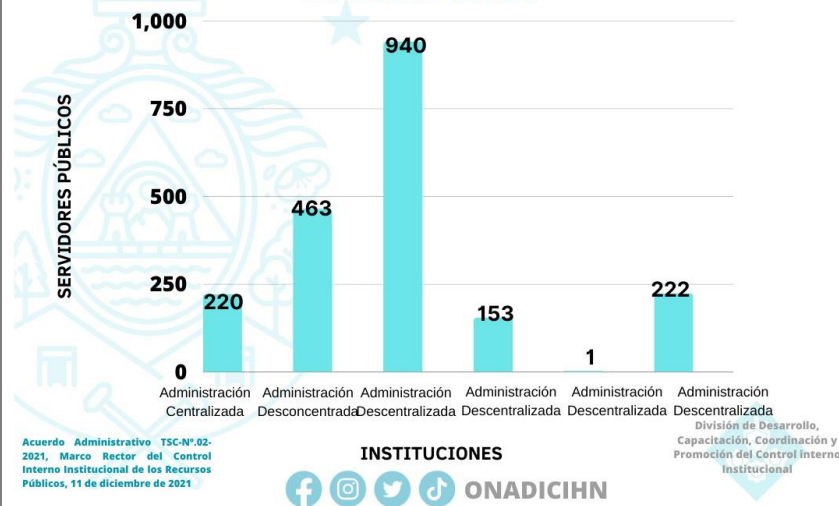
**Acción:** Diseñar e implementar un Programa de sensibilización respecto de la problemática en las instituciones.

**Tabla: Sensibilizaciones para promover una Cultura de Transparencia, Integridad pública, Control interno y Rendición de cuentas, realizadas a los servidores públicos de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos Constitucionales, Otras Instituciones y Municipalidades del 01 de julio al 27 de septiembre de 2023.**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL DE SENSIBILIZACIONES	HORAS DE SENSIBILIZACIÓN	GÉNERO			TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS
			M	F	OTRO	
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	20	20	93	127	0	220
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	18	18	204	259	0	463
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	15	15	446	494	0	940
ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	3	3	38	115	0	153
OTRAS INSTITUCIONES	1	1	0	1	0	1
MUNICIPALIDADES	11	11	111	111	0	222
<b>TOTALES</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>892</b>	<b>1107</b>	<b>0</b>	<b>1999</b>

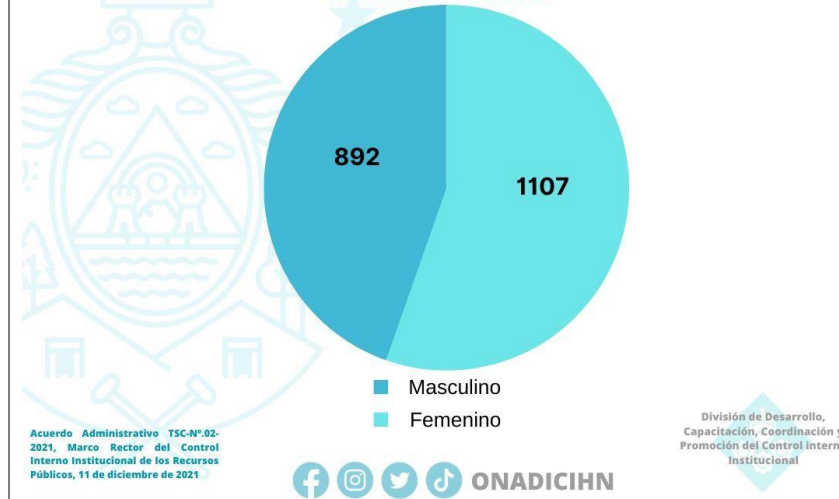
**SENSIBILIZACIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, DESCENTRALIZADA, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, OTRAS INSTITUCIONES Y MUNICIPALIDADES**  
**III TRIMESTRE 2023**

**Sensibilización Realizada a 1999 Servidores Públicos**



**SENSIBILIZACIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS POR GÉNERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, DESCENTRALIZADA, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, OTRAS INSTITUCIONES Y MUNICIPALIDADES**  
**III TRIMESTRE 2023**

**Sensibilización Realizada a 1999 Servidores Públicos**



## EXPO FERIAS DE PROVEEDORES DEL ESTADO

La Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), junto a las Cámaras de Comercio y Municipalidades de la zona norte y la zona occidental del país, realizaron dos (2) Expo Ferias de Proveedores del Estado, espacios que brindaron la oportunidad de socializar a los servidores públicos en los temas siguientes:

- Marco Rector e Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)
- Integridad Pública mediante el Código de Conducta Ética del Servidor Público

### ZONA NORTE

#### La Lima, Cortés



### Choloma, Cortés



## El Progreso





## ZONA OCCIDENTAL

### La Esperanza, Intibucá



### Gracias, Lempira



### Santa Rosa de Copán



### Santa Bárbara



## DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO

La Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), con el apoyo financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad Gobernabilidad Local Honduras (GLH) y el apoyo técnico de la firma auditora DESConsulting realizó el *primer Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional del sector público* tomando como base el año 2022, en el cual participaron 107 instituciones distribuidas de la siguiente manera:

- 24 Instituciones de la Administración Central
- 38 Instituciones de la Administración Desconcentrada
- 36 Instituciones de la Administración Descentralizada
- 9 Municipalidades y 2 Mancomunidades

Es oportuno mencionar que el diagnóstico considerará el grado de promoción y optimización del sistema de control interno en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información y cumplimiento de leyes y normas, para lo cual se tomará en cuenta las normas rectoras del sistema, la estructura organizacional incluyendo además de las máximas autoridades institucionales, ejecutivas y directivos a todos los servidores públicos que intervienen en los procesos y actividades institucionales; y las políticas, procedimientos, prácticas y otros aspectos de la gestión organizacional. La evaluación de la calidad del control interno comprenderá valorar el nivel de cumplimiento por parte de las instituciones en la implementación de los componentes, principios y normas del control interno.

## Administración Central:





## Administración Desconcentrada:



## Administración Descentralizada



## Municipalidades y Mancomunidades





## **AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (AECII) 2023**

La Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) es conocer el real funcionamiento de los componentes, principios y normas de control interno, a través de la aplicación de las políticas, procesos, instructivos, formularios y otros documentos establecidos en la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones del Estado.

El objetivo de la AECII es facilitar la aplicación de los cuestionarios para autoevaluar la calidad del control interno institucional, utilizando la información del Anexo 53a para la autoevaluación del control interno institucional y la elaboración del informe.

El Anexo 53a se aplica para la autoevaluación del control interno institucional, aclarando que el TSC podrá adoptarlo o tomarlo como referencia para la evaluación independiente que realicen los auditores internos y externos.

Durante el mes de julio de 2023 la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) dio acompañamiento en el proceso de Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII) a ochenta y ocho (88) instituciones del Poder Ejecutivo y dos (2) Municipalidades, con la finalidad de evaluar la calidad del control interno en las instituciones públicas de modo que, en el caso de existir diferencias en los controles diseñados, se puedan identificar las causas y sugerir acciones para solucionarlas y de esta manera contribuir al fortalecimiento de dichos controles

## Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)



## Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios delos Pueblos de Honduras (SECAPPH).



## Banco Central de Honduras (BCH)



## Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI)



## Confederación Deportiva de Honduras (CONDEPAH)



## Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)



## Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)



## Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)



### Municipalidad de Villanueva, Cortés



### Municipalidad de Olanchito, Yoro



## Estrategia en Municipalidades y Mancomunidades

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) elaboró y se encuentra en ejecución la primera Estrategia para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en Municipalidades y Mancomunidades en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras AMHON con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) y el proyecto “Programa de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco” (EUROSAN) que está ejecutando la AMOHON. Actualmente ha iniciado el proceso de implementación de 10 municipalidades y 2 mancomunidades.

Estrategia para la implementación del MARCI en Municipalidades

ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) EN MUNICIPALIDADES

En apoyo de la Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

Julio, 2023

Aprobada por el  
**ACUERDO STLCC N.023-SG-2023**  
del 28 de julio del 2023

ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) EN MUNICIPALIDADES

ACUERDO N. 023-SG-2023

Tercera Sesión, 28 de Julio de 2023

ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) EN MUNICIPALIDADES

CONSIDERANDO que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) es una Secretaría de Estado perteneciente al Poder Ejecutivo, creada mediante Decreto Legislativo PL-988-2002, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 34,000 en fecha 05 de abril del 2002, institución pública que tiene la facultad atribuida de promover y controlar la conducta en el ejercicio de la función administrativa del Estado en apoyo a los intereses gubernamentales de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO que la STLCC es la Secretaría de Estado encargada de la supervisión de fondo, promoción, coordinación, supervisión y control de los planes y programas administrativos, institucionales, con la cooperación, promoción y control de control de calidad, con el objeto de asegurar los procesos del buen gobierno, promoviendo la integridad, transparencia entre los ciudadanos mediante el fortalecimiento de procesos.

CONSIDERANDO que la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), mediante Decreto Legislativo PL-988-2002, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 34,000 en fecha 05 de abril del 2002, es una institución con un régimen administrativo del Poder Ejecutivo, adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y que es la institución que tiene atribuida la supervisión y control de fondo de los recursos públicos a través de la función administrativa del Estado en apoyo de los intereses gubernamentales de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO que el Poder Judicial de la Federación (PJF) es el órgano de control de la actividad administrativa, promoviendo la integridad, transparencia, eficiencia y responsabilidad del personal de control interno que, en el ámbito de sus funciones, garantiza el control de calidad de los servicios públicos de Honduras, para garantizar la integridad y responsabilidad de los recursos públicos.



## Subvención Recibida

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) recibió una donación de mobiliario y equipo tecnológico para el fortalecimiento de capacidades institucionales que se estima que asciende a L. 1,167,296.48 producto de la subvención suscrita entre la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad de Gobernabilidad Local Honduras (GLH) con esta esta Secretaría de Estado.





## Asistencia para la elaboración del plan anual de Compras y Contrataciones de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC)

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) brindó asistencia técnica al equipo Administrativo y Financiero de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) para la elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2023.

Creemos fielmente que el fortalecimiento de las capacidades del personal de las Municipalidades se verá reflejado en el desarrollo de los proyectos que se ejecutan en beneficio de la ciudadanía.



## Control Interno aliado del municipalismo

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en cumplimiento con las funciones rectoras de control interno y en atención al Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), realizó reunión técnica con representantes de 40 Municipalidades para la ejecución de la Estrategia de Implementación del Marco Rector de Control Interno (MARCI) en las Municipalidades y Mancomunidades de Honduras. Lo anterior en apoyo a los Municipios beneficiarios del Proyecto de Cooperación Externa AECID/EUROSAN de la AMHON que dirige y coordina la AMHON, y en colaboración de USAID Honduras a través de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras,

Este es un paso más para fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios y servidores públicos Municipales quedando manifestado el interés de los Alcaldes y miembros de corporación en suscribir esta alianza con nuestra Secretaría de Estado.





**¡Control Interno, aliado del Municipalismo!**



Municipio	Departamento	Cooperante	Convenio
Dulce Nombre de Culmí	Olancho	AECID EUROSAN	x
Salamá	Olancho	AECID EUROSAN	x
Concordia	Olancho	AECID EUROSAN	x
Jano	Olancho	AECID EUROSAN	x
Manto	Olancho	AECID EUROSAN	x
El Rosario	Olancho	AECID EUROSAN	x
Mangulile	Olancho	AECID EUROSAN	x
Yocón	Olancho	AECID EUROSAN	x
Esquipulas del Norte	Olancho	AECID EUROSAN	x
Guata	Olancho	AECID EUROSAN	x
Cortés	Villanueva	GLH	x
Cortés	Choloma	GLH	x
Cortés	Santa Cruz de Yojoa	GLH	x
El Paraíso	Danlí	GLH	x
Las Lajas	Comayagua	AECID EUROSAN	x
San Antonio de Cortés	Cortés	AECID EUROSAN	x
La Libertad	Comayagua	AECID EUROSAN	x
San Jerónimo	Comayagua	AECID EUROSAN	x
El Rosario	Comayagua	AECID EUROSAN	x
San José de Comayagua	Comayagua	AECID EUROSAN	x
Ojos de Agua	Comayagua	AECID EUROSAN	x
La Trinidad	Comayagua	AECID EUROSAN	x
Meámbar	Comayagua	AECID EUROSAN	x
Atlántida	Tela	GLH	x
Comayagua	Siguatepeque	GLH	X
Copán	Copán Ruinas	GLH	x
Intibucá	La Esperanza	GLH	x
Santa Ana de Yusguare	Choluteca	AECID EUROSAN	x
Sulaco	Yoro	AECID EUROSAN	x
Esquías	Comayagua	AECID EUROSAN	x
Jocón	Yoro	AECID EUROSAN	x
Yorito	Yoro	AECID EUROSAN	x
Victoria	Yoro	AECID EUROSAN	x
Langué	Valle	AECID EUROSAN	x
Colón	Trujillo	AMHON	x
Copán	Nueva Arcadia	GLH	x
Copán	Corquín	GLH	x
Cortés	Puerto Cortés	GLH	x
La Paz	Marcala	GLH	x
La Paz	La Paz	GLH	x
Vallecillo	Francisco Morazán	AECID EUROSAN	x
Orica	Francisco Morazán	AECID EUROSAN	x
Guayape	Olancho	AECID EUROSAN	x
Alauca	El Paraíso	AECID EUROSAN	x
Cortés	San Pedro Sula	GLH	x
Santa Bárbara	Macuelizo	GLH	X